

PLANEAMIENTO  
EXP.: 15/11  
REF.: 1.13  
Lnm

## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Septiembre de 2018, al Punto 4º-3), ha acordado:

**“PRIMERO.-** Aprobar, inicialmente, el PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO “CORTIJO DE SAN BERNABÉ”, Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, promovido por la mercantil CORTIJO DE SAN BERNABÉ, S.L.

**SEGUNDO.-** Someter los mencionados Proyectos y la documentación habida al respecto a información pública por el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, diario de mayor difusión y en el tablón de anuncios de este municipio.

**TERCERO.-** Requerir los preceptivos informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de interés públicos afectados, a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

**CUARTO.-** Comunicar a los restantes órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para su comparecencia en el procedimiento.”

Asimismo y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Plan de Sectorización y la demás documentación del correspondiente expediente, pudiendo ser examinado en la Sección Administrativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En consecuencia, durante el plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS, a contar desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrán presentarse las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

EL ALCALDE